

0000013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº

0346 / 2022

FECHA:

28 Sept. / 2022

Solicitud de Compra No.:

No. 12/2022

SUMINISTRANTE: **PATRICIA I VETTE NAVARRO DE PERAZA**

Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>Adquisición de un boleto aéreo para Misión Oficial de la Directora de la Oficina de Cooperación Internacional, Licda. Elba Yolanda Escobar Quintanilla.</p> <p>Saliendo de Nueva York, Estados Unidos a Santo Domingo, República Dominicana el 29 de septiembre de 2022 al 1 de octubre del citado año.</p> <p>Regresando a San Salvador, El Salvador.</p> <p>Según números de vuelo e itinerarios coordinados con el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>Forma de pago: crédito 30 días.</p> <p>Solicitante: Unidad de Misiones Oficiales.</p> <p>Administrador de Orden de Compra: Karla Beatriz Chávez Guardado.</p> <p>Factura a nombre de: FAE FOSALEX - MRREE</p> <p>Factura consumidor final, sin retención del 1%.</p>		\$ 942.07
VALOR EN LETRAS:			
<p>HASTA NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>			\$ 942.07

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el caso de recepción de Almacén, si es un Suministro.

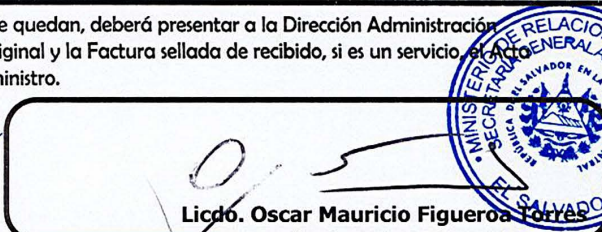
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Foalex 42566*

COMPRESOR PRESUPUESTARIO: _____

Licdo. Oscar Mauricio Figueroa Torres

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

Según Acuerdo 2538/2021
ADJUDICACIÓN CUADRUPPLICADO ALMACEN DIRECTOR DAF



0000001

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

